

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 148/2019
LICITACION PUBLICA No. 11/2019
CONTRATO No. 63/2019**

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO EL
DIA 10 DE JULIO/2019

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las nueve horas del día tres de julio del año dos mil diecinueve.

Este Hospital y la sociedad INNOMED, S.A. DE C.V., en fecha 15 de mayo del año 2019, suscribieron el contrato No. 63/2019, derivado de la Licitación Pública No.11/2019 denominada “SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$247,462.00), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 16 de mayo del año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que según correspondencias de fechas 21 de mayo del presente año, suscritas por el Doctor (...), Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología y el Doctor (...), Administrador del referido contrato, dirigida al suscrito Titular, en ella le hacen del conocimiento sobre la necesidad de ampliar el referido contrato específicamente los renglones números 21 y 23, por un monto de \$22,439.00, por lo que le solicitan la autorización para iniciar con dicho trámite de ampliación del contrato No. 63/2019; brindando el suscrito Titular la respectiva autorización, posterior a la opinión brindada en fecha 27 de mayo de 2019, suscrita por la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, pero solo para la ampliación de los renglones números 21 y 23;
- II. Que según correspondencia de fecha 30 de mayo del presente año, en donde el suscrito Titular le informa a la Licenciada (...) Apoderada General Administrativa y Mercantil de la referida sociedad, sobre la necesidad expuesta por los Doctores (...), Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología y (...), Administrador del referido contrato, de la necesidad institucional de ampliar el contrato No. 63/2019 específicamente de los renglones números 21 y 23, por un monto de \$22,439.00, para lo cual se le requirió que informara si estaba de acuerdo en dicha ampliación de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera: MODIFICACION, AMPLIACION, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO dice: “El Hospital Nacional Rosales, se reserva al derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de licitación, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes” en donde en una de las razones

para ello se establece su procedencia cuando surjan causas imprevistas, para lo cual la institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes; pero es necesario que confirme si está de acuerdo con el incremento, tomando en consideración las cantidades y montos a ampliar, según el siguiente detalle:

N/R	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad a Ampliar	Precio unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
21	INNOMED, S.A. DE C.V.					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA CON COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULO DE POLIETILENO NO CEMENTADA, SET COMPLETO. SE REQUIERE: DE MEDIDA DE 22, 28 Y 32 MM DE CABEZA FEMORAL, DOS TORNILLOS DE ACETABULO. INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN, HEMOBACK, IOBAN Y SERVICIO DE SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.	C/U	5	\$2,125.00	\$10,625.00	Según necesidad del hospital
	CODIGO: 19816994					
	ADJUDICADO:					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTA:					
	COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL MODULAR NO CEMENTADO CON CUBIERTA POROSA PROXIMAL, COMPONENTE ACETABULAR O COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CON CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON 2 TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO DE 22 O 28 MM DIAMETRO INTERNO, CABEZA FEMORAL MODULAR DE 22 O 28MM DIAMETRO, CON HEMOVAC, IOBAN Y PAQUETE DE ROPA					
	AL PROGRAMAR LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS PRESTAMO SIN COSTO ALGUNO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LA ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA.					
	ASISTENCIA DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA					

	MARCA: PROTESIS Y HEMOVAC: ZIMMER.					
	IOBAN: 3M; PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
	ORIGEN: PROTESIS, HEMOVAC, IOBAN: U.S.A.					
	VENCIMIENTO: PROTESIS Y HEMOVAC: NO MENOR DE 2 AÑOS, IOBAN: NO MENOR A 12 MESES					
	No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: VASTAGO NO CEMENTADO: IM 027405032015, VERSYS: IM 011629012015 COPA ACETABULAR: NO CEMENTADA: IM016805122013, INSERTO: IM010507112013, CABEZA FEMORAL: IM 010207112013, TORNILLOS: IM145220082015, PAQUETE DE ROPA: I.M. 037108052014, HEMOVAC: I.M.057019062014, IOBAN: IM012821112013					

23	INNOMED, S.A. DE C.V.					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA. SE REQUIERE: CON COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO Y COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO, DOS TORNILLOS DE FIJACIÓN Y EN MEDIDAS DE 22, 28 Y 32 MM DE CABEZA FEMORAL, UNA DOSIS DE CEMENTO, TAPON FEMORAL, JERINGA PARA CEMENTO, HEMOBACK Y IOBAN, INSTRUMENTAL Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN.	C/U	6	\$1,969.00	\$11,814.00	Según necesidad del hospital
	CODIGO: 19816998					
	ADJUDICADO:					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA.					
	CON COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL CEMENTADO CPT CON CENTRADOR DIAFISIARIO DE SUPERFICIE PULIDA, COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON 2 TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO DE 22 O 28MM DIAMETRO INTERNO, TORNILLO DE FIJACION DE ACETABULO, CABEZA FEMORAL MODULAR DE 22 O 28MM DIAMETRO, 1 DOSIS DE CEMENTO OSEO, TAPON DE POLIETILENO. JERINGA PARA APLICAR CEMENTO, IOBAN, HEMOVAC.					

AL PROGRAMAR LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS PRESTAMO SIN COSTO ALGUNO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LA ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA.					
ASISTENCIA DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA					
MARCA: PROTESIS, HEMOVAC Y JERINGA: ZIMMER.					
IOBAN: 3M, CEMENTO OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER.					
ORIGEN: PROTESIS, HEMOVAC, IOBAN Y JERINGA: U.S.A. CEMENTO: ALEMANIA					
VENCIMIENTO: PROTESIS, JERINGA, HEMOVAC: NO MENOR DE 2 AÑOS, CEMENTO: NO MENOR A 18 MESES, IOBAN: NO MENOR A 12 MESES					
No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: VASTAGO CEMENTADO: IM 010007112013, HERITAGE: IM116425082016 COPA ACETABULAR NO CEMENTADA: IM016805122013, INSERTO: IM010507112013, TAPON: IM107627092018, TORNILLOS: IM145220082015, JERINGA: IM149828092017, CABEZA FEMORAL: IM010207112013; CEMENTO: I.M. 096221082014, HEMOVAC: I.M.057019062014, IOBAN: IM012821112013					
Monto Total a Ampliar.....\$22,439.00					

- III. Que según correspondencia de fecha 4 de junio del presente año, suscrita por la Licenciada (...), Apoderada General Administrativa y Mercantil de la referida sociedad, INNOMED, S.A. DE C.V., en ella manifiesta su aceptación a que se amplié los renglones números 21 y 23, adjudicado en el Contrato No. 63/2019, manteniendo el tiempo de entrega de acuerdo al establecido en dicho contrato;
- IV. Que según correspondencia de fecha 6 de junio del presente año, suscrita por por el Doctor (...), Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología y el Doctor (...), Administrador del referido contrato, dirigida a la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, en ella le informan sobre la necesidad de ampliar los renglones números 21 y 23 adjudicados en el contrato No. 63/2019, con el cual se dará cobertura al déficit en la necesidad anual, por lo que le solicita se gestione la respectiva resolución modificativa de ampliación;

- V. Que según correspondencia de fecha 18 de Junio del presente año, suscrita por la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licenciada (...) Jefe UFI en Funciones, en ella le informa sobre el trámite de ampliación al contrato No. 63/2019 por un monto de \$22,439.00, por lo que le solicita le pueda proporcionar la asignación presupuestaria para cubrir dicha ampliación; quien emitió en fecha 19 de Junio del corriente año, la asignación presupuestaria PFG-113/19 OBJ. ESP: 54113 por un monto de \$22,439.00;
- VI. Que según correspondencia de fecha 19 de Junio del 2019, suscrita por la Licenciada (...), Jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licenciada (...), Jefe Unidad de Asesoría Jurídica en Funciones, en ella le solicita la elaboración de la resolución modificativa de ampliación de los renglones números 21 y 23 adjudicados en el contrato No. 63/2019, según petición del Servicio de Ortopedia y Traumatología y el Administrador del referido contrato;
- VII. Que de conformidad a lo regulado en los Artículos 1, 65 y 66 de la Constitución, que tratan lo relativo a la salud y que es un bien público; siendo obligación del Estado asegurarla y velar por su conservación y restablecimiento. Qué asimismo, el Estado debe dar asistencia gratuita a los enfermos que carezcan de recursos; por lo que siendo el Hospital Nacional Rosales un Centro Asistencial Público, se le aplican las disposiciones arriba mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y lo citado en el Artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en uso de las facultades Legales que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

- A) Ampliar el **Contrato No. 63/2019**, suscrito con la Sociedad **INNOMED, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública No.11/2019 denominada **“SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA”**, por un monto de **VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$22,439.00)**, por Fondo General en el Rubro de Material para Osteosíntesis, según las cantidades y montos de los productos reflejados a continuación:

N/R	DESCRIPCION DEL BIEN	U/M	Cantidad a Ampliar	Precio unitario	Monto Total	Plazo de Entrega
21	INNOMED, S.A. DE C.V.					
	<p>PROTESIS TOTAL DE CADERA CON COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULO DE POLIETILENO NO CEMENTADA, SET COMPLETO. SE REQUIERE: DE MEDIDA DE 22, 28 Y 32 MM DE CABEZA FEMORAL, DOS TORNILLOS DE ACETABULO. INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO O NUEVO PARA SU COLOCACIÓN Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN, HEMOBACK, IOBAN Y SERVICIO DE SISTEMA DE CORTE Y PERFORACIÓN.</p>	C/U	5	\$2,125.00	\$10,625.00	Según necesidad del hospital
	CODIGO: 19816994					
	ADJUDICADO:					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTA:					
	<p>COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL MODULAR NO CEMENTADO CON CUBIERTA POROSA PROXIMAL, COMPONENTE ACETABULAR O COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CON CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON 2 TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO DE 22 O 28 MM DIAMETRO INTERNO, CABEZA FEMORAL MODULAR DE 22 O 28MM DIAMETRO, CON HEMOVAC, IOBAN Y PAQUETE DE ROPA</p>					
	<p>AL PROGRAMAR LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS PRESTAMO SIN COSTO ALGUNO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LA ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA.</p>					
	<p>ASISTENCIA DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA</p>					

	MARCA: PROTESIS Y HEMOVAC: ZIMMER.					
	IOBAN: 3M; PAQUETE DE ROPA: HALYARD					
	ORIGEN: PROTESIS, HEMOVAC, IOBAN: U.S.A.					
	VENCIMIENTO: PROTESIS Y HEMOVAC: NO MENOR DE 2 AÑOS, IOBAN: NO MENOR A 12 MESES					
	No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: VASTAGO NO CEMENTADO: IM 027405032015, VERSYS: IM 011629012015 COPA ACETABULAR: NO CEMENTADA: IM016805122013, INSERTO: IM010507112013, CABEZA FEMORAL: IM 010207112013, TORNILLOS: IM145220082015, PAQUETE DE ROPA: I.M. 037108052014, HEMOVAC: I.M.057019062014, IOBAN: IM012821112013					

23	INNOMED, S.A. DE C.V.					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA. SE REQUIERE: CON COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO Y COMPONENTE ACETABULAR NO CEMENTADO, DOS TORNILLOS DE FIJACIÓN Y EN MEDIDAS DE 22, 28 Y 32 MM DE CABEZA FEMORAL, UNA DOSIS DE CEMENTO, TAPON FEMORAL, JERINGA PARA CEMENTO, HEMOBACK Y IOBAN, INSTRUMENTAL Y SERVICIO DE INSTRUMENTISTA PARA SU COLOCACIÓN.	C/U	6	\$1,969.00	\$11,814.00	Según necesidad del hospital
	CODIGO: 19816998					
	ADJUDICADO:					
	PROTESIS TOTAL DE CADERA HIBRIDA.					

	<p>CON COMPONENTE O VASTAGO FEMORAL CEMENTADO CPT CON CENTRADOR DIAFISIARIO DE SUPERFICIE PULIDA, COPA ACETABULAR NO CEMENTADA CUBIERTA POROSA Y ORIFICIOS PARA FIJACION CON 2 TORNILLOS, INSERTO DE POLIETILENO DE 22 O 28MM DIAMETRO INTERNO, TORNILLO DE FIJACION DE ACETABULO, CABEZA FEMORAL MODULAR DE 22 O 28MM DIAMETRO, 1 DOSIS DE CEMENTO OSEO, TAPON DE POLIETILENO. JERINGA PARA APLICAR CEMENTO, IOBAN, HEMOVAC.</p>					
	<p>AL PROGRAMAR LA CIRUGIA PROPORCIONAREMOS PRESTAMO SIN COSTO ALGUNO DE INSTRUMENTAL EN EXCELENTE ESTADO PARA LA COLOCACION DEL IMPLANTE Y TODAS LA ALTERNATIVAS QUE EL CIRUJANO NECESITE, SISTEMA DE CORTE Y PERFORACION QUIRURGICA.</p>					
	<p>ASISTENCIA DE INSTRUMENTISTA CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE CIRUGIAS. VER ADJUNTO CARACTERISTICAS TECNICAS Y DETALLE DE ALTERNATIVAS A ENVIAR EN CADA CIRUGIA</p>					
	<p>MARCA: PROTESIS, HEMOVAC Y JERINGA: ZIMMER.</p>					
	<p>IOBAN: 3M, CEMENTO OSARTIS GMBH DISTRIBUIDO POR ZIMMER.</p>					
	<p>ORIGEN: PROTESIS, HEMOVAC, IOBAN Y JERINGA: U.S.A. CEMENTO: ALEMANIA</p>					
	<p>VENCIMIENTO: PROTESIS, JERINGA, HEMOVAC: NO MENOR DE 2 AÑOS, CEMENTO: NO MENOR A 18 MESES, IOBAN: NO MENOR A 12 MESES</p>					
	<p>No. DE REGISTRO ANTE LA DNM: VASTAGO CEMENTADO: IM 010007112013, HERITAGE: IM116425082016 COPA ACETABULAR NO CEMENTADA: IM016805122013, INSERTO: IM010507112013, TAPON: IM107627092018, TORNILLOS: IM145220082015, JERINGA: IM149828092017, CABEZA FEMORAL:</p>					

IM010207112013; CEMENTO: I.M. 096221082014, HEMOVAC: I.M.057019062014, IOBAN: IM012821112013						
Monto Total a Ampliar.....\$22,439.00						

- B) Establézcase el nuevo monto contractual en la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UNO DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$269,901.00);**
- C) Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional emitió la siguiente asignación presupuestaria **PFG-113/19 OBJ. ESP: 54113** por un monto de \$22,439.00, Rubro de Material para Osteosíntesis;
- D) Que la sociedad **INNOMED, S.A. DE C.V.**, presente Fianza de Cumplimiento de la presente Ampliación, por un monto de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$4,487.80)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto ampliado en la presente Resolución en las mismas condiciones establecidas en el literal 9 de la Cláusula Octava del Contrato, y que presente una Fianza de Buena Calidad, por un monto total de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$26,990.10)**, equivalente al diez (10%) por ciento del nuevo monto total, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco(5) días hábiles posteriores a la fecha en que se reciba la última entrega del producto, el que se ha de recibir en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la última recepción;
- E) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.